

ANEXO TÉCNICO

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA A PRECIOS UNITARIOS HASTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA RED BIBLORED”

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Actualmente, La Red está conformada por 148 espacios de lectura en la ciudad, entre los cuáles se encuentran: El libro se mueve en Transmilenio con las 12 Biblioestaciones 1 Biblomóvil, 2 Bibliotecas Itinerantes I TIKÁ y 97 PPP, razón por la cual, se requiere que a través de un equipo técnico y profesional, el servicio de mantenimientos preventivos y correctivos a nivel metal-mecánico y de pintura para dichos espacios de lectura, así como el posible traslado de lugar de algunos módulos PPP en diferentes puntos de la Ciudad de Bogotá, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y requeridas.

De tal manera y con el fin de conservar estos módulos, se hace necesario efectuar los trabajos de mantenimiento metalmecánico y de pintura de los diferentes componentes de los diferentes ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA – E.A.L. que hacen parte de la red de bibliotecas públicas Biblored, con el fin de alargar la vida útil y prestar una mejor calidad en el servicio.

Por esta razón y en cumplimiento de las obligaciones de la Línea de Plantas Físicas y Mobiliarias, se hace necesario que estos componentes cuenten con mantenimiento preventivo y correctivo especializado; garantizando su correcto funcionamiento.

2. ESPECIFICACION DE LA ACTIVIDAD

Los trabajos de mantenimiento se desarrollarán en tres tipos ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA, que corresponden a BIBLIOTECAS ITINERANTES (ubicadas en la BP Virgilio Barco), BIBLOESTACIONES (ubicadas en estaciones y portales de Transmilenio), y PPP PARADEROS PARA LIBROS PARA PARQUES (ubicados en parques zonales, metropolitanos y parques de bolsillo de toda la ciudad); por lo anterior se deberá tener en cuenta que el precio que se calcule deberá corresponder a un valor unitario para cada tipo de mobiliario E.A.L., esto en el entendido que será la manera como unifican las actividades, pero que debido a las diferencias en las intervenciones de un módulo a otro el precio ofertado deberá ser el mismo a fin de balancear la ecuación

y facilitar la metodología de pago. Con el fin de tener elementos técnicos para la estimación, a continuación, se relacionan imágenes de referencia para ser tenidas en cuenta al momento de realizar el cálculo (*ver parte final del anexo, capítulo Registro fotográfico*).

- **BIBLOESTACIONES TIPO:** MEDIDAS PROMEDIO ANCHO 2.00MTS X LARGO 5.00MTS X ALTO 2.8MTS.
- **MODULO PPP TIPO:** AREA CUBIERTA 2.90 MTS X 2.70 DEBAJO ESTRUCTURA METALICA TUBULAR CON ALTURA PROMEDIO DE 2.40 MTS.
- **BIBLIOTECA ITINERANTE:** ÁREA DE CUBIERTA 2.26 MTS ALTO:2.00 MTS ANCHO: 1.62 MTS LARGO: 1.40 MTS

MANTENIMIENTO DE METALMECÁNICA GENERAL requiere maquinaria especializada para llevar a cabo la operación de reparación y modificación de piezas:

- Fresadora: Para cortar, dar forma y perforar piezas metálicas.
- Taladro: Para perforar agujeros precisos en piezas metálicas. Pueden ajustarse para perforar agujeros de diferentes tamaños y profundidades.
- Cizalla de Guillotina: Se utiliza para cortar las láminas metálicas.
- Sierra de Cinta: Para cortar piezas de metal en ángulos y formas específicas. Son especialmente útiles para cortes curvos.
- Soldadora: Para unir piezas metálicas mediante la fusión de los materiales. Puede ser soldadora de arco, la soldadora de gas y la soldadora de resistencia.
- Electrodo: según el tipo de soldadura
- Rectificadora: Para lograr superficies suaves y precisas en piezas metálicas mediante la eliminación de material.
- Máquina de Limpieza por Chorro de Arena: Para eliminar el óxido, la pintura y las impurezas de las piezas metálicas mediante el chorro de partículas abrasivas (opcional).
- Máquina de Electroerosión por Hilo: Utiliza un hilo conductor para erosionar material de una pieza metálica, lo que permite crear formas y cortes precisos (opcional).
- Compresor, Equipo de Pintura

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÓDULOS PPP CARPINTERÍA METÁLICA, ACCESORIOS Y PINTURA.

- **Trabajos de Ornamentación en general, los cuales consisten en:**
 - Puntos o cordones de soldadura en estructura
 - Cambio de herrajes, accesorios y láminas
 - Suministro de componentes como pernos, bisagras, manijas, tuercas, platinas, arandelas y todo tipo de elementos para garantizar la estabilidad física de los elementos de almacenamiento, estructurales y de señalización.
- **Suministro e Instalación** de componentes menores como tornillería, rodachinas, ejes, perillas, platinas, manijas, elementos de amarre, guías y perfiles metálicos entre otros, que garanticen los ajustes en elementos de mobiliario, puertas, elementos de señalización, entre otros.

- **Sistemas de cierre: trabajos de mantenimiento** para puertas (ajustes, aseo y lubricación).
 - Gratear, resanar, detallar y pulir todas las superficies previo a la aplicación de fondo (imprimante), posterior aplicación de anticorrosivo y la pintura esmalte para exterior garantizando un acabado homogéneo.
 - Se deberá prestar el servicio de pintura en la totalidad de los elementos verticales y horizontales, tanto estructurales, de almacenamiento, cubiertas o de señalización, así como la pintura de elementos metálicos que hacen parte de la carpintería del mueble de cada uno de los PPP a intervenir (pintura interior y exterior), debe ser aplicado en todos los procesos de mantenimiento el numeral uno (1).
 - Aplicar pinturas sobre las superficies a intervenir, acorde a las especificaciones detalladas por el fabricante dentro de la ficha técnica del producto, los materiales a emplear deberán ser pinturas de marcas reconocidas en el mercado y que cuenten con certificaciones de calidad ICONTEC.
 - Tener en cuenta que se debe retirar por completo los elementos de señalética, tales como carteles y avisos, para garantizar un trabajo de pintura homogéneo.
 - Se deberá tener especial cuidado con todo el material que corresponde a las colecciones de libros y elementos de señalética, con el fin que no sufran ningún tipo de daño. (para esto se cuenta con apoyo de los promotores de lectura asignados a cada espacio, quienes son responsables de todo el material bibliográfico).
 - Los trabajos deberán garantizar que las áreas y zonas intervenidas se entreguen despejadas y en condiciones óptimas de aseo, con el fin que, tanto los PPP como las Bibloestaciones puedan ser habilitados para servicio al público sin dificultad.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIBLOESTACION CARPINTERÍA METÁLICA, CARPINTERÍA ACCESORIOS, ILUMINACIÓN PINTURA Y ASEO GENERAL.

- **Trabajos de Ornamentación en general:** se componen de puntos o cordones de soldadura en estructura, accesorios y láminas; suministro de componentes como pernos, bisagras, manijas, tuercas, platinas, arandelas y todo tipo de elementos para garantizar la estabilidad física de los elementos de almacenamiento, estructurales y de señalización.
- **Suministro e Instalación** de componentes menores como tornillería, rodachinas, ejes, perillas, platinas, manijas, elementos de amarre para cableado, guías y perfiles metálicos entre otros, que garanticen los ajustes en elementos de mobiliario, puertas, elementos de señalización, entre otros.
- **Trabajos de mantenimiento** de guías para puertas corredizas (ajustes, aseo y lubricación).

- **Pintura:** aplicación de fondo (imprimante), posterior aplicación de anticorrosivo y pintura esmalte para exterior garantizando un acabado homogéneo.
- **Resane y pulido:** de todas las superficies previo a la aplicación de la pintura
- **Grateado:** limpieza y pulido de elementos con manchas de oxidación, residuos de soldadura o de pintura.
- **Cepillo metálico:** herramienta para limpieza de superficies metálicas.
- **Removedor de óxido:** líquido para desoxidar elementos metálicos
- **Estanterías de dotación:** los muebles de estanterías sean metálicos o en aglomerado deberán realizarse un mantenimiento preventivo de revisión y ajuste de acuerdo al diagnóstico previo (**no se incluye pintura de estos elementos**)
- **Reemplazo de Panel Publicitario de Bibloestacion:** Actualmente las Bibloestaciones cuentan con un panel en aglomerado con acabado en formica, dicho elemento deberá ser reemplazado por uno de iguales dimensiones, pero en lámina CR o Galvanizada plana con acabado en pintura electrostática. Para efectos del cálculo de este elemento las medidas promedio de estos paneles son de 1.00 x 2.40 mts (se deberá tener en cuenta el desmonte del elemento existente y el montaje de nuevo elemento metálico).

NOTA 1: Para el desarrollo de los mantenimientos a realizar, es necesario que el contratista realice un informe del mantenimiento correctivo realizado, donde incluya todas las actividades desarrolladas en cada uno de los EAL (espacios alternativos de lectura)

NOTA 2: El mantenimiento de las bibloestaciones se realizará en horario nocturno desde la medianoche hasta las 4 am, los espacios donde se encuentran ubicados no cuentan con parqueadero; sin embargo, el vehículo podrá ingresar a dejar el material necesario para el mantenimiento previa autorización.

NOTA 3: el contratista deberá tener en cuenta a la hora de ofertar, que los PPPs se encuentran ubicados en espacios públicos al aire libre, los cuales por sus condiciones no cuentan con un fácil acceso a servicios públicos como agua y luz.

NOTA 4: entregar 3 días previo al inicio de las actividades, las fichas técnicas de los materiales, hojas de vida y manual de funcionamiento de los equipos.

NOTA 5: para presentar la propuesta económica, diligenciar el formato de OFERTA ECONOMICA EAL, la propuesta debe ser enviada en formato Excel y PDF (PDF con firma del representante legal)

3. ACCIDENTES

Todos los accidentes que causen daños personales, a propiedades y al medio ambiente deben ser reportados al supervisor del contrato de inmediato y al personal de la ARL. Los contratistas deben suministrar, frente a la situación, el tipo de equipo y las facilidades medicas necesarias para suplir el servicio de primeros auxilios a cualquiera que haya sido afectado durante la realización del trabajo, ya sea en o junto al sitio, que haya causado muerte, heridas personales o daños a propiedades, así como las medidas de atención necesarias para el control de los posibles impactos ambientales generados.

El contratista será responsable por la seguridad de su personal, equipos y materiales.

4. LOGISTICA

El contratista debe disponer del personal mínimo requerido, debe hacer la entrega 3 días posterior a la firma del contrato, el cronograma de ejecución de las actividades, este será aprobado por el supervisor de plantas físicas del contrato.

El contratista debe disponer por su cuenta del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega de materiales, repuestos y demás elementos necesarios que se requieren, de igual forma el contratista deberá disponer del stock suficiente de repuestos con el fin de poder realizar el cambio de manera inmediata sin generar ningún tipo de atrasos al cronograma de mantenimiento; de igual manera, el personal deberá cumplir con todos los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de la actividad

5. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

Los oferentes interesados en presentar propuesta, deberán contar con una experiencia general de **mínimo DOCE MESES (12)** en la ejecución de actividades de **SERVICIO MANTENIMIENTO DE MÓDULOS DE METALMECÁNICA SIMILARES A LOS ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA, O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA, O SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS COMO REJAS- PUERTAS Y/O CERRAMIENTOS METÁLICOS**, y deberán aportar certificaciones, cuyas sumatoria sea igual o supere el valor de **SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 62.307.901** que contengan mínimo la siguiente información

- ✓ OBJETO DEL CONTRATO
- ✓ VALOR DEL CONTRATO
- ✓ ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- ✓ NOMBRE DEL CONTRATANTE
- ✓ TELÉFONO DE CONTACTO DEL CONTRATANTE
- ✓ DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO
- ✓ VALIDACION DE LA EXPERIENCIA

La presentación las certificaciones es **HABILITANTE** dentro del presente proceso.

PARA CONTRATOS PUBLICOS DEBERA APORTAR EL RUP. El cual es plena prueba, pero la entidad podrá requerir soportes para validar el objeto ejecutado a satisfacción y que este coincidente con el aquí requerido.

PARA CONTRATOS PRIVADOS el oferente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.
- C. O con cualquier otro medio probatorio que demuestre la debida ejecución y terminación a satisfacción

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar el portal RUES y constatar la información aportada.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP, para la acreditación de experiencia, multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente, en cuyo caso la experiencia que se contabilizara será la ejecutada por el cedente y el cesionario. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. Esta situación deberá ser certificada adicionalmente en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para efectos de acreditación de experiencia en el presente pliego de condiciones.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo

contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá presentar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la empresa contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de entrega, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

En caso de que la propuesta sea seleccionada, LA UT BOGOTA LECTORA LJ24 podrá solicitar documentos adicionales para verificar la experiencia.

Adicional de las certificaciones, se deberá diligenciar el siguiente cuadro relacionando la experiencia:

No.	Contratante	Contratista	Vigencia		Total vigencia en meses	Valor total del contrato incluyendo Otros SI
			Inicio	Fin		
1,00						
2,00						
3,00						
TOTAL						

La presentación del cuadro con la relación de la experiencia es **HABILITANTE** dentro del presente proceso.

6. GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA SOBRE EL PRODUCTO O SERVICIO

La garantía mínima requerida sobre el servicio de mantenimiento preventivo prestado será de 6 meses.

Dentro del servicio de mantenimiento preventivo, el proveedor debe generar un diagnóstico para la elaboración del mantenimiento correctivo a los espacios, en el cual deberá suministrar elementos, partes, repuestos u otros necesarios, para que el espacio quede en pleno funcionamiento.

El Contratista deberá reponer los bienes defectuosos sin costo alguno o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, a partir de la entrega siempre y cuando se encuentren dentro del plazo de garantía contados a partir de la comunicación escrita del supervisor. Si el Contratista no repone, sustituye los bienes defectuosos o corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, la entidad contratante podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones de la que haya lugar. El supervisor efectuara recibo a satisfacción de los bienes y servicios recibidos.

El oferente debe presentar un documento donde confirme la cantidad de tiempo de garantía ofrecida sobre el servicio ofertado, ya que es **HABILITANTE** dentro del proceso.

7. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y su vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 50 SMMLV, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PATRONAL, CRUZADA, GASTOS. (Estos amparos no podrán estar sub limitados inferior al 20% del amparo básico y sus deducibles no podrán ser superiores al 10% mínimo 5 SMLMV. Adicionalmente la cobertura por evento para todos los amparos no podrá estar sublimitada por debajo del 50% de la cobertura por vigencia)

Los beneficiarios deberán ser la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24 y los TERCEROS AFECTADOS, y los asegurados la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24 y el CONTRATISTA

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

En caso de que se amplíe el término del contrato EL CONTRATISTA tendrá la obligación de prorrogar las pólizas por un tiempo igual a la prórroga, o adición sin esta constancia no se cancelará el valor final del contrato.

9. PROCEDIMIENTO DE ATENCION AL SERVICIO

La empresa adjudicada deberá entregar a la UT Bogotá Lectora LJ 24, al inicio de la vigencia del servicio, los nombres completos y cargos de los responsables de la empresa que desempeñarán actividades dentro de las instalaciones de Biblored, así como del personal administrativo y/o de facturación que atenderá cualquier necesidad del equipo técnico y administrativo de la supervisión del contrato. Así mismo, deberá proporcionar un enlace telefónico y un correo electrónico para la comunicación con la empresa y/o coordinador del proyecto. El cronograma de actividades deberá ser enviado por parte del contratista, 5 días antes de dar inicio a las actividades a la Supervisión del contrato, y el mismo será aprobado por el supervisor de plantas físicas y mobiliario para ser ejecutado.

10. DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO

Obligaciones Especificas

1. Presentar al Supervisor del contrato, dentro de los 5 días posteriores a la firma del contrato, la programación de actividades (cronograma), los protocolos de mantenimiento, el listado de elementos de protección personal (EPP) para cada trabajador, exámenes pre-ocupacionales, certificaciones para trabajo en altura y demás documentos requeridos según las actividades a desarrollar.
2. \El contratista deberá realizar una visita previa a los ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA, con el fin de revisar todos los aspectos físicos, técnicos y logísticos. También deberá evaluar los riesgos y coordinar las acciones necesarias con el personal de la Biblioteca y el supervisor del contrato.
3. Entregar 5 días después de la firma del contrato el cronograma de mantenimiento que deberá ser aprobado por el supervisor de plantas físicas y mobiliario del contrato.
4. Realizar todas las actividades necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de los ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA, garantizando que el servicio se realice conforme a las especificaciones establecidas.
5. Garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
6. Suministrar todos los elementos y/o componentes (herrajes, bisagras, soldadura, pintura, láminas, tornillería, platinas, remaches, etc.) necesarios para garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad de cada uno de los ESPACIOS ALTERNATIVOS DE LECTURA.
7. Contar con los equipos y herramientas necesarias, incluyendo una planta eléctrica para conectar equipos de soldadura en sitios sin conectividad eléctrica fija.
8. Prestar los servicios de inspección, diagnóstico, mantenimiento y correctivos, incluyendo:
 - i. Inspección mediante una visita de diagnóstico-mantenimiento-correctivos.
 - ii. Limpieza y lubricación de elementos mecánicos (apertura o cierre).
 - iii. Reparaciones menores y ajustes de estructuras (parales, columnas, perfiles metálicos, uniones, etc.).
 - iv. Rectificación de puntos y cordones de soldadura, ajustes de tornillería, herrajes, remaches, y elementos tipo portacandado, silla, módulo de libros, y/o Baul y letra "P" etc.
 - v. Pintado de las zonas intervenidas con esmalte exterior de color similar al existente.

Las actividades relacionadas anteriormente deberán ser ejecutadas de una forma técnica, con un personal idóneo y capacitado.

9. Entregar al Supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la finalización de cada intervención (revisión, mantenimiento o corrección), un informe detallado que incluya novedades, acciones tomadas, herramientas utilizadas, materiales sustituidos e instalados, y un informe fotográfico del antes y después de la intervención. Adjunto se debe entregar un informe fotográfico de cada PPP y cada Bibloestación, antes y después de la intervención estipulada.
10. Cambiar los insumos o materiales que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas y sean devueltos por el área de Plantas Físicas y mobiliarios de Biblored, los cuales deberán ser reemplazados por elementos nuevos y de iguales o características superiores.
11. Garantizar que cada mantenimiento realizado asegure la integridad física, estabilidad y funcionalidad del mobiliario, sin costo adicional.
12. Entregar las fichas técnicas de los productos y equipos utilizados en la ejecución del contrato. Los insumos utilizados deben ser de primera calidad.
13. El contratista se hará responsable de dejar las instalaciones en el estado y condiciones en que se encuentran al iniciar el mantenimiento.
14. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en cantidad y calidad adecuada, para lograr los mejores resultados en el menor tiempo posible.
15. Disponer del transporte y del personal calificado para la entrega oportuna de los trabajos, según la programación aprobada.
16. Identificar a los empleados que prestarán el servicio mediante carnet y/o uniforme.
17. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con personal calificado e idóneo.
18. Los trabajadores del contratista deberán cumplir con las normas de seguridad, permitiendo la revisión por parte de vigilantes o personal autorizado de los elementos que entren o salgan de las dependencias.
19. Responsabilizarse por los daños causados durante el mantenimiento debido a manipulación indebida o mal manejo de los equipos por parte de los funcionarios.
20. Presentar los informes solicitados y necesarios, vía correo electrónico, relacionados con el avance de las actividades realizadas.
21. Adjuntar a las cuentas de cobro presentadas mensualmente los informes de avance, los cuales deben incluir diagnósticos, manuales de mantenimiento, recomendaciones, y fichas técnicas de los productos y equipos utilizados.
22. Cumplir con los lineamientos, normas, reglamentos y leyes ambientales aplicables (residuos, vertimientos, emisiones, etc.).

1. Cumplir con a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables (residuos, vertimientos, emisiones entre, entre otros).

- **OBLIGACIONES SOBRE POLÍTICAS INTERNAS**

- **Para el eje de Calidad**

1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de experiencia para prestar el servicio requerido
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica sobre Biblored y su normativa vigente

- **Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

1. El contratista debe afiliar a su personal al sistema de seguridad social (EPS, AFP y ARL) y pagar los aportes correspondientes mes a mes, incluyendo las tasas parafiscales que le correspondan según la ley.
2. Emplear personal que posea las habilidades, conocimientos, licencias y certificados necesarios para ejecutar los trabajos de manera segura y con calidad, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales habilidades, conocimientos y aptitudes.
3. Dotar a su personal de las herramientas y equipos necesarios y adecuados para la ejecución del trabajo de forma segura y correcta. Estos implementos deben ser de buena calidad y en número suficiente para garantizar la seguridad de quien los utiliza.
4. El contratista debe reportar al contratante, de manera inmediata escrita al correo del supervisor del contrato, todo accidente, incidente de alto potencial y enfermedad laboral.
5. El contratista debe preparar un informe detallado, utilizando el formato de investigación de accidentes/incidentes aplicables, y entregarlo al contratante dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al accidente, incidente de alto potencial o confirmación de la enfermedad laboral. El informe debe contener los antecedentes del evento, la descripción de los hechos, el análisis y las acciones a tomar, así como una copia del reporte a las autoridades, de acuerdo con la legislación aplicable.
6. El contratista debe presentar un plan detallado de ejecución del servicio que contemple medidas específicas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo un cronograma de actividades que contenga revisiones periódicas de seguridad durante la ejecución de la actividad
7. Asegurar que el personal asignado al mantenimiento esté debidamente capacitado en normativas de seguridad y manejo de equipos, incluyendo entrenamiento sobre el uso de equipos de protección personal (EPP), medidas de emergencia, prevención de riesgos eléctricos y trabajo en alturas, según corresponda.
8. Realizar evaluaciones de riesgos específicas para cada equipo y componente del sistema a mantener, e implementar medidas preventivas y correctivas adecuadas según los riesgos identificados.

9. Proveer y asegurar el uso adecuado de EPP conforme a los riesgos presentes durante las actividades de mantenimiento contratadas, incluyendo la inspección y mantenimiento regular de los EPP utilizados por el personal.
10. Desarrollar procedimientos operativos estándar (POE) que incluyan medidas de seguridad específicas para cada tipo de mantenimiento, capacitando al personal en la correcta aplicación de los POE y en la identificación de situaciones de riesgo.
11. Realizar inspecciones periódicas y pruebas de funcionamiento en los equipos y herramientas que utilizaran para prestar el servicio
12. Manejar y disponer adecuadamente de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de las actividades contratadas dentro de las instalaciones de la Biblored, cumpliendo estrictamente con las normativas ambientales colombianas aplicables.
13. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato.
14. El contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de inspeccionar en cualquier momento los equipos, elementos, sitios de trabajo, personal y documentos necesarios para evaluar la aplicación de las normas de SST en las actividades desarrolladas como parte del servicio contratado; así como realizar auditorías para verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
15. El contratista acepta y declara que la SST es esencial para la ejecución de los servicios. En consecuencia, cualquier violación a las normas de SST establecidas se considerará una falta grave de sus obligaciones contractuales y facultará al contratante para tomar una o varias de las acciones descritas en las cláusulas de sanciones del contrato.

Requerimientos técnicos:

1. Entregar elementos requeridos por el contratante, en el plazo y bajo las condiciones definidas en el presente proceso y de acuerdo con la propuesta aceptada por la empresa.
2. Designar un interlocutor con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y el contratante, en caso de darse cambios de interlocutor informar oportunamente a la supervisión.
3. Garantizar el 100% de la calidad de los productos a entregar con base en las garantías otorgadas por los fabricantes.
4. Actualizar las fichas técnicas de los equipos y elementos a los cuáles se les haga el mantenimiento correspondiente, entregando la información completa de procedimientos, claves, accesos y demás concerniente al equipo.
5. Suministrar los informes, las fichas técnicas, manuales de uso y de mantenimiento, cartas de garantía y manual de funcionamiento de los elementos que se suministren nuevos.

6. Realizar la entrega según lo pactado, dentro del plazo definido de 5 días calendario contando desde la fecha de envío de la solicitud.
7. El contratista debe estar en capacidad de realizar cambios dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud del contratante y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores a los requerido por el contratante.
8. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
9. El contratista/proveedor se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato que se suscriba.
10. El contratista/proveedor acepta que la entidad contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de realizar supervisión en cualquier momento para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables al objeto contractual que se suscriba.
11. Las demás requeridas dentro del anexo técnico del contrato.

Para el Eje Ambiental

1. Cumplir con la política ambiental implementada por Biblored, desarrollando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel, y manejo de residuos.
2. Cumplir con las obligaciones ambientales que le apliquen para desarrollar las actividades o servicios. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos que se generen al momento de desarrollar de las actividades o los servicios.
Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de disposición final emitidas por los gestores autorizados en relación al manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos generados dentro de las instalaciones.
3. Tener a disposición o en dado caso remitir copia de los informes o reportes que de acuerdo a las actividades o servicios deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo.
4. Incluir dentro de los criterios de selección de proveedores el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
5. Cumplir con las especificaciones establecidas en el Modelo del informe de la gestión de los residuos peligrosos generados por contratistas (Documento que hace aparte de este anexo técnico).

▪ Para el Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. El contratista debe afiliar a su personal al sistema de seguridad social (EPS, AFP y ARL) y pagar los aportes correspondientes mes a mes, incluyendo las tasas parafiscales que le correspondan según la ley.
2. Emplear personal que posea las habilidades, conocimientos, licencias y certificados necesarios para ejecutar los trabajos de manera segura y con calidad, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales habilidades, conocimientos y aptitudes.
3. Dotar a su personal de las herramientas y equipos necesarios y adecuados para la ejecución del trabajo de forma segura y correcta. Estos implementos deben ser de buena calidad y en número suficiente para garantizar la seguridad de quien los utiliza.
4. El contratista debe reportar al contratante, de manera inmediata escrita al correo del supervisor del contrato, todo accidente, incidente de alto potencial y enfermedad laboral.
5. El contratista debe preparar un informe detallado, utilizando el formato de investigación de accidentes/incidentes aplicables, y entregarlo al contratante dentro de los dos (2) días hábiles posteriores al accidente, incidente de alto potencial o confirmación de la enfermedad laboral. El informe debe contener los antecedentes del evento, la descripción de los hechos, el análisis y las acciones a tomar, así como una copia del reporte a las autoridades, de acuerdo con la legislación aplicable.
6. El contratista debe presentar un plan detallado de ejecución del servicio que contemple medidas específicas de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo un cronograma de actividades que contenga revisiones periódicas de seguridad durante la ejecución de la actividad
7. Asegurar que el personal asignado al mantenimiento esté debidamente capacitado en normativas de seguridad y manejo de equipos, incluyendo entrenamiento sobre el uso de equipos de protección personal (EPP), medidas de emergencia, prevención de riesgos eléctricos y trabajo en alturas, según corresponda.
8. Realizar evaluaciones de riesgos específicas para cada equipo y componente del sistema a mantener, e implementar medidas preventivas y correctivas adecuadas según los riesgos identificados.
9. Proveer y asegurar el uso adecuado de EPP conforme a los riesgos presentes durante las actividades de mantenimiento contratadas, incluyendo la inspección y mantenimiento regular de los EPP utilizados por el personal.
10. Desarrollar procedimientos operativos estándar (POE) que incluyan medidas de seguridad específicas para cada tipo de mantenimiento, capacitando al personal en la correcta aplicación de los POE y en la identificación de situaciones de riesgo.
11. Realizar inspecciones periódicas y pruebas de funcionamiento en los equipos y herramientas que utilizaran para prestar el servicio
12. Manejar y disponer adecuadamente de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de las actividades contratadas dentro de las instalaciones de la Biblored, cumpliendo estrictamente con las normativas ambientales colombianas aplicables.
13. Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo leyes, reglamentos y normas aplicables durante la ejecución de todos los servicios y actividades relacionadas con el contrato.

14. El contratante y su área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tienen la facultad de inspeccionar en cualquier momento los equipos, elementos, sitios de trabajo, personal y documentos necesarios para evaluar la aplicación de las normas de SST en las actividades desarrolladas como parte del servicio contratado; así como realizar auditorías para verificar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
15. El contratista acepta y declara que la SST es esencial para la ejecución de los servicios. En consecuencia, cualquier violación a las normas de SST establecidas se considerará una falta grave de sus obligaciones contractuales y facultará al contratante para tomar una o varias de las acciones descritas en las cláusulas de sanciones del contrato.

● **NORMATIVA APLICABLE TRABAJO SEGURO:**

Los trabajos eléctricos deberán realizarse según la siguiente normativa:

- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Decreto 1072 de 2015-Decreto único reglamentario del sector Trabajo.
- Decreto 1076 de 2015-Decreto único ambiental.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones NTC 1669.
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050:1998.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Minambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

11. ENTREGABLES

Como elemento entregable para la legalización del respectivo pago el contratista deberá entregar Informe general de todas las actividades realizadas, donde se detallen cada una de las actividades, registros de medición, estado general de los equipos, diagnóstico de resumen que permita a Biblored tener en cuenta para próximos mantenimientos, es vital que dentro de dicho informe se entreguen registro fotográfico a color del antes, durante y después del mantenimiento y se realice la entrega de los trabajos mediante correo electrónico. En el informe debe estar incluido las observaciones de cada equipo por biblioteca, registro de novedades de cada uno de los elementos intervenidos, y las recomendaciones del contratista.

Si en la ejecución de las actividades se presentan novedades que conlleven a un mantenimiento correctivo adicional que no se haya tipificado en algún E.A.L, en el informe mensual deberá tener adjunto el diagnóstico y el plan de trabajo de los correctivos con el presupuesto de cada actividad (debe venir discriminado por sede y actividad); así mismo, el informe debe estar identificado cada ítem

12. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Para el desarrollo de las actividades se deberá contar con el siguiente personal durante toda la ejecución de los trabajos:

- a. **Técnico / Tecnólogo en soldadura certificado** deberá contar con una experiencia mínima de **4 años**.

Profesional:	TÉCNICO / TECNÓLOGO EN SOLDADURA CERTIFICADO
Experiencia:	<u>Mínima de 4 años, con 2 años de experiencia profesional específica</u> en desarrollo de actividades de metalmecánica, corte, ensamble y pintura de estructuras metálicas de módulos para exteriores. Adicional, serán los coordinadores de las actividades a ejecutar en las sedes
Dedicación:	100%
Cantidad de Personal:	1 UNO

- a. **Auxiliar de soldadura y ensamble**

Profesional:	AUXILIAR DE SOLDADURA Y ENSAMBLE
Experiencia:	<u>Mínima de 4 años, con 2 años de experiencia profesional específica</u> en desarrollo de actividades como auxiliar de metalmecánica, corte, ensamble y pintura de estructuras metálicas de módulos para exteriores.
Dedicación:	100%
Cantidad de Personal:	1 UNO

El contratista deberá allegar la documentación que permita verificar por parte de la supervisión técnica, calidades académicas y de experiencia de cada uno de los perfiles requeridos, para la suscripción del acta de inicio, la cual deberá contener lo siguiente:

- Hoja de vida relacionando la experiencia.
- Fotocopia de la cédula

- Certificaciones de experiencia. (se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o de la inscripción de vigencia en COPNIA según aplique)
- Fotocopia de los títulos de formación requeridos.
- Fotocopia de las matrículas profesionales.
- Fotocopia de certificación de vigencia inscripción y/o antecedentes COPNIA para quien aplique y antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación, ANTECEDENTES JUDICIALES, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, REDAM. Este tipo de documentos deberá mantenerse actualizado durante la ejecución del contrato y será objeto de verificación por parte del supervisor

La presentación de las certificaciones y demás documentos que soporten la información del perfil profesional y experiencia, son indispensables ya que el cumplimiento del personal mínimo es **HABILITANTE** dentro del presente proceso.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 842 de 2003, la experiencia profesional se computará a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional.

Las certificaciones laborales deben indicar como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Información de contacto del contratante.
- Nombre del profesional y documento de identidad.
- Número de contrato (en caso de aplicar).
- Objeto del contrato.
- Metros cuadrados del proyecto ejecutado (en caso de aplicar).
- Cargo desempeñado.
- Porcentaje de dedicación (en caso de indicarlo).
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.

Las certificaciones del curso trabajo seguro en alturas vigente del personal profesional, técnico y operativo, deben ser entregados a la supervisión en un tiempo máximo de 8 días hábiles después del acta de inicio del contrato.

El contratista manifiesta y conoce que el valor de su oferta presentada y ganadora incluye los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega total de los mismos a satisfacción de la supervisión, todo el personal idóneo y calificado que se oferte. Así mismo, cumplirá con el pago de seguridad social y parafiscales de todo el personal y el mismo deberán estar afiliados a la EPS, Caja de compensación, AFP y ARL bajo la razón social del contratista y no de otras empresas, entidades o como independiente, y deberá generar registro físico y/o virtual de dichos

documentos para la revisión por parte de la supervisión del contrato.

El contratista y sus trabajadores deberán dar SIEMPRE cumplimiento a las siguientes resoluciones, decretos y leyes como mínimo, así como a las demás que apliquen dentro de la ley colombiana:

- RESOLUCIÓN NO. 4272 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
- LEY 1562 DE 2012
- DECRETO NÚMERO 1072 DE 2015
- RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019.

Así mismo entregará, dando cumplimiento a la ley, todos los elementos de protección personal necesarios y mínimos a todo el personal durante la ejecución de las actividades relacionadas con el contrato dentro de las instalaciones de la Biblored, y deberá generar registro físico y/o virtual de dichos documentos para la revisión por parte de la supervisión del contrato.

La UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24 se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador del contratista vinculado a la ejecución del contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24. En dicho caso, el contratista deberá presentar la nueva hoja de vida que cumpla con los requisitos antes mencionados, dentro de las 24 horas siguientes posteriores al recibo de la solicitud de la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24, sin desatender la ejecución del proyecto durante la transición del cambio del perfil.

13. CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dada la especialidad de los trabajos deberán entregar el cronograma de actividades, 5 días calendarios después de firmado el contrato; con el fin, que el área de Plantas Físicas y Mobiliario apruebe la programación y autorice el inicio de las actividades de mantenimiento.

Dado que los sitios para realizar las actividades de mantenimiento se encuentran ubicados en zonas exteriores públicas como parques, calles y avenidas, estaciones de Transmilenio y otros, es importante que el oferente tenga en cuenta que la conectividad eléctrica no es de fácil consecución. Aunque en la mayoría de los casos es posible conectarse a la energía de estos sitios públicos y su infraestructura, es importante que el oferente cuente con extensiones de largo alcance y/o con planta eléctrica para suministrar en el instante la energía necesaria para herramientas o equipos de soldadura.

Igualmente tener en cuenta que deben contar con porta baúles herramienta que les permita mantener seguros sus herramientas y materiales durante la ejecución de las actividades en los diferentes sitios, ya que los E.A.L. no cuentan con espacio suficiente para mantener resguardados los elementos del proveedor del servicio después del cierre de los puntos.

Así mismo, el oferente debe tener en cuenta que los E.A.L. cuentan con horarios de apertura y cierre específicos para atención al usuario, por lo cual, dentro de su cronograma debe tener en cuenta dichos horarios en los días viernes, sábados y domingos para poder desarrollar las actividades cuando no haya atención al usuario.

14. SEGURIDAD SOCIAL Y DOTACIÓN

El contratista seleccionado, deberá garantizar que todo el personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el nivel que corresponda para dicha actividad; de igual forma, es requisito previo para el inicio de las actividades presentar el listado de Elementos de protección personal y equipos de seguridad, exámenes médicos pre ocupacionales y demás actividades que requiera el profesional de Salud Ocupacional de Biblored.

15. CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR

Para la ejecución de los trabajos se requiere de la utilización de materiales de primera calidad, de marcas reconocidas y certificadas en el mercado, no se aceptarán productos de mala calidad; por lo tanto, el proveedor deberá garantizar que los equipos mantengan su estado inicial.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta las siguientes direcciones:

CENTRO DE COSTOS	NOMBRE	TIPO
040	BP ITINERANTE - TIKÁ	BIBLIOTECA INTENERANTE
042	ESPACIOS NO CONVENCIONALES	BIBLOESTACIONES Y PPP

RELACIÓN DE SEDES BIBLOESTACIONES EN LAS CUALES SE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES

ITEM	NOMBRE Y DIRECCIONES
------	----------------------

1,00	Bibloestación Banderas Estación TransMilenio Banderas. Av.Calle 6 entre Carrera 78A/B y Carrera 78G
2,00	Bibloestación General Santander Transversal 35 con Carrera 50 Bis A
3,00	Bibloestación Héroes Estación de TransMilenio Héroes. Autopista Norte cll 80 bis, costado norte
4,00	Bibloestación Portal 20 de Julio Portal 20 de Julio Transmilenio, carrera 10 # 31 - 7
5,00	Bibloestación Portal Américas Portal TransMilenio Américas Av. Carrera 86 con Av. Calle 43 sur
6,00	Bibloestación Portal El Dorado Avenida elDorado # 90. Portal el Dorado de Transmilenio
7,00	Bibloestación Portal Sur Portal del Sur Transmilenio
8,00	Bibloestación Portal Usme portal de Transmilenio de Usme Av. carrera 14 con calles 65 y 68 Sur
9,00	Bibloestación Ricaurte Transmilenio Ricaurte NQS, Calle 13 con Cra. 30
10,00	Bibloestación San Diego Estación de Transmilenio San Diego Carrera 10 esquina con calle 26
11,00	Bibloestación Suba Portal Suba Transmilenio Cra. 104 con Ac. 145
12,00	Bibloestación Tunal TransMiCable Portal de Transmilenio Tunal Cl. 56 Sur #2365, Bogotá

RELACIÓN DE SEDES PPP EN LAS CUALES SE EJECUTARÁN LAS ACTIVIDADES

ITEM	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1,00	PPP	Villa Mayor	Antonio Nariño	Avenida Carrera 30 con Diag. 32 Sur
2,00	PPP	La Fragua	Antonio Nariño	Carrera 31 # 14 Bis - 59 Sur
3,00	PPP	Los Novios	Barrios Unidos	Ac 63 # 45 - 10
4,00	PPP	Gimnasio de Norte	Barrios Unidos	Cl. 63 B No. 27 b -59
5,00	PPP	Los Alcázares	Barrios Unidos	KRA. 24 # 71 - 25
6,00	PPP	Naranjos	Bosa	Cl. 70 Bis Sur Cra. 80 K
7,00	PPP	Palestina	Bosa	Cl 68 sur N° 81 G - 09

8,00	PPP	Clarelandia	Bosa	Cl. 58 J entre Cr. 80 B y 80 I
9,00	PPP	El Porvenir	Bosa	Calle 53 Sur con Cr 98
10,00	PPP	Urbanización La Esperanza	Bosa	Cll. 75 Bis Sur y Cll. 78 Sur y entre Cra. 79 y Cra. 80J
11,00	PPP	Autopista Sur	Bosa	Kra 72 # 57 H Sur -94
12,00	PPP	Gustavo Uribe Botero	Chapinero	Entre Clls. 70 y 70 Bis y Cras. 1,2,4
13,00	PPP	Los Hippies	Chapinero	Calle 60 con Cra. 7a - 8
14,00	PPP	Canal El Virrey	Chapinero	Cll. 87 entre Av. Cra. 13 y Autopista Norte
15,00	PPP	Meissen	Ciudad Bolívar	Av. Cl. 61 sur con Cr. 16 - 00
16,00	PPP	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	Cl 72 B sur 42 - 03
17,00	PPP	Candelaria La Nueva	Ciudad Bolívar	Calle 64 N°22h-27 Sur
18,00	PPP	Illimani	Ciudad Bolívar	Cl. 71 P sur N° 27 B - 10
19,00	PPP	Urbanización La Estancia	Ciudad Bolívar	Cll 58D 74J - 51 sur
20,00	PPP	Altos de la Estancia	Ciudad Bolívar	Diagonal 67 A Sur #76A - 39
21,00	PPP	El Taller - El Ensueño	Ciudad Bolívar	ESQUINA NOR-OCCIDENTAL DE LA AVENIDA CALLE 68 SUR CON LA TRANSVERSAL 70 D
22,00	Ruralidad	Ruralidad Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Veredas
23,00	Ruralidad	Ruralidad Ciudad Bolívar / Usme	Ciudad Bolívar	Veredas
24,00	PPP	Unidad Deportiva El Salitre	Engativá	Carrera 66 A No. 53-96
25,00	PPP	Jardín Botánico	Engativá	Cll. 63 # 68-95
26,00	PPP	San Andrés	Engativá	Cl. 82 N° 100 A - 91
27,00	PPP	Fundacional de Engativá Pueblo	Engativá	Cra 123 con calle 62
28,00	PPP	Villa Luz	Engativá	Carrera 63 f Bis # 77 c - 18
29,00	PPP	Humedal Santa María del Lago	Engativá	Cr 73 a N° 77-01
30,00	PPP	La Florida	Engativá	kilómetro 4, vía Engativá - Cota
31,00	PPP	El Carmelo	Engativá	Entre Carrera 101a y 104a Calle 71b Y Canal del Jaboque
32,00	PPP	Tronquitos	Engativá	Carrera 91 A # 75 -98
33,00	PPP	La Serena	Engativá	Av. Cr. 86 con Dg. 91
34,00	PPP	Sauzalito	Fontibón	Av Esperanza # 68 d - 43
35,00	PPP	Zona Franca	Fontibón	CLL.13 CRA 106
36,00	PPP	Atahualpa	Fontibón	Av Cl. 24 N° 113 - 51
37,00	PPP	Carmen de la Laguna	Fontibón	Dig 16 b # 104 - 23

38,00	PPP	Hayuelos	Fontibón	Costado Oriental De La Calle 28 Entre Carrera 78b Y 78
39,00	PPP	Cayetano Cañizares	Kennedy	Carrera 86 # 40 - 55 Sur
40,00	PPP	Patio Bonito	Kennedy	Cl. 33 bis sur con Cr. 88 D
41,00	PPP	Castilla	Kennedy	Cr. 75 N° 8 A - 31
42,00	PPP	Gilma Jiménez	Kennedy	Cl 51a Sur 82a 16
43,00	PPP	La Amistad	Kennedy	Tr. 78 J N° 41 - 10 Sur
44,00	PPP	Timiza	Kennedy	Dg. 40 G sur con Calle 41 sur
45,00	PPP	Lucerna	Kennedy	Kra 72 m # 38C - 03 sur
46,00	PPP	Plazoleta del Rosario	La Candelaria	Calle 12 Cra. 6a
47,00	PPP	El Renacimiento	Mártires	Calle 26 Cra. 22
48,00	PPP	Eduardo santos	Mártires	Cl 4 A con Cr. 18
49,00	PPP	Ricaurte	Mártires	Cra. 29 No. 8A - 26
50,00	PPP	Ciudad Montes	Puente Aranda	Cl. 10 sur N° 39 - 29
51,00	PPP	El Jazmín	Puente Aranda	Cl. 1 G No. 41 A - 39
52,00	PPP	Puente Aranda	Puente Aranda	Entre Carrera 55 Y Carrera 56 Con Calle 15 Y Calle 16
53,00	PPP	Estadio Olaya Herrera	Rafael Uribe	Carrera 21 # 25 - 35 sur
54,00	PPP	Bosque de San Carlos	Rafael Uribe Uribe	Carrera 12C No 27A - 70 Sur
55,00	PPP	Los Molinos II	Rafael Uribe Uribe	Carrera 4 # 48 p Sur
56,00	PPP	Pijaos	Rafael Uribe Uribe	Carrera 10D Calle 34 Sur
57,00	PPP	Quiroga	Rafael Uribe Uribe	Entre Carrera 55 Y Carrera 56 Con Calle 15 Y Calle 16
58,00	PPP	Entrenubes	San Cristóbal	Cra. 3a. Este No. 50-00 sur
59,00	PPP	Gaitán Cortés	San Cristóbal	Dg. 31 C sur N° 5 A - 20 este
60,00	PPP	Deportivo Primero de Mayo	San Cristóbal	Cl. 18 B sur N° 5-13 Antiguo Velódromo
61,00	PPP	La Victoria	San Cristóbal	Transversal 1f Este Con Diagonal 39 Sur Costado Nororiental
62,00	PPP	Villa de Los Alpes	San Cristóbal	Cra 3 B N° 35 - 22 sur
63,00	PPP	San Cristóbal	San Cristóbal	Cll. 17 A sur # 2 A - 60 este
64,00	PPP	La Independencia	Santa Fe	Cl. 26 entre Cra 5ª y 7ª
65,00	PPP	C.D.C. Lourdes	Santa Fe	AV Comuneros Calle 6 # 3 - 00
66,00	PPP	Las Cruces	Santa Fe	Carrera 5 a # 1 c -15
67,00	PPP	Urbanización Atabanza	Suba	Calle 127 con 50 A

68,00	PPP	Mirandela	Suba	Calle 188a Con prolongación de la Carrera 46 Costado Sur
69,00	PPP	Urbanización Cantalejo	Suba	Calle 160 Con Carrera 52a
70,00	PPP	Fontanar del Río	Suba	DG 145 Cra. 122 a
71,00	PPP	La Gaitana	Suba	Carrea 125 B con 132 a
72,00	PPP	Mirador de los Nevados	Suba	Cll 145 con Cra. 87
73,00	PPP	Tibabuyes	Suba	Cl. 139 con Tr. 119
74,00	PPP	Casa Blanca	Suba	Carrera 68 Entre Calles 140 Y 141
75,00	PPP	Urbanización La Floresta II	Suba	Calle 103 # 69 b - 49
76,00	PPP	Raizal	Sumapaz	CORREGIMIENTO RAIZAL
77,00	PPP	Nazareth	Sumapaz	CENTRO POBLADO NAZARETH
78,00	Ruralidad	Ruralidad Sumapaz	Sumapaz	Veredas
79,00	PPP	Paulo VI	Teusaquillo	Cr. 57 B N° 56 - 36 Pablo VI - II sector
80,00	PPP	Salitre Greco	Teusaquillo	Entre Calle 45 y Calle 46 con Carrera 66
81,00	PPP	Simón Bolívar	Teusaquillo	Cl. (Av.) 63 y 53, Av. (Cr.) 68 a 49
82,00	PPP	Acevedo Tejada	Teusaquillo	Kra 32 A # 27 A - 16 Dig Uni.Nacional.
83,00	PPP	Centro Nariño	Teusaquillo	Cl 25 N° 35 - 39 Conjunto Residencial
84,00	PPP	Nicolás de Federmán	Teusaquillo	KRA.36 A con Cille 58 A
85,00	PPP	San Luis	Teusaquillo	Entre Calles 60 Y 61 Con Carrera 18 Y 19a
86,00	PPP	El Tunal	Tunjuelito	Calle 48 B Sur y la Av Boyacá entre AV Mariscal Sucre y Av Villavicencio
87,00	PPP	Nuevo Muzú	Tunjuelito	Cr. 59 N° 52 A - 50 sur
88,00	PPP	Urbanización Altablanca	Usaquén	Cl.156 B N° 8 - 40
89,00	PPP	El Country	Usaquén	Cl 127 K 11D (Diagonal a Unicentro)
90,00	PPP	Santa Ana	Usaquén	Carrera 8 entre calles 110 y 112
91,00	PPP	Nueva Autopista	Usaquén	Tr 34A Dg # 138-01 Contiguo al CAI del Parque
92,00	PPP	La Aurora	Usme	Carrera 3 A Calle 71 F sur
93,00	PPP	San Cayetano	Usme	Cll 74Asur no. 13-80
94,00	PPP	Valles de Cafam	Usme	Dg. 91 B sur con Cr 2 D
95,00	PPP	Villa Alemana	Usme	Avenida Villavicencio 102-05 Sur
96,00	PPP	Virrey Sur	Usme	Cll 93 sur # 3 A - 00 Este
97,00	PPP	La Andrea	Usme	Cl. 80 sur N° 1 H - 54
98,00	PPP	Nuevo Milenio	Usme	Cl 67a Sur Cr 11 Costado Oriental

99,00	Biblioteca Itinerante	Biblioteca Itinerante	Teusaquillo	Cra 60#57-60
-------	-----------------------	-----------------------	-------------	--------------

Y las demás sedes que hagan parte de Biblored

15. ANEXO OFERTA ECONÓMICA

Los siguientes ítems son los elementos a cotizar que aparecen en el formato “*OFERTA ECONÓMICA*”:

Relación de actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EAL				
No.	TIPO DE E.A.L.	EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	BIBLOESTACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTRUCTURA METALICA, DE LA BIBLOESTACION (PUERTAS, VENTANAS, PISO, TECHO Y MUROS), INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES, RESANES, PINTURA ANTICORROSIVA, GRASA PARA RODACHINES, CAMBIO DE HERRAJES, MACILLA, LUADO, 3 MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
2,00	PPP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTRUCTURA METALICA, DEL PPP (P, MUROS, BAHUL, ASIENTO, TECHO), INCLUYE, CAMBIO DE HERRAJES, MACILLA, LUADO, 3 MANOS DE PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
3,00	BIBLIOTECA ITINERANTE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTRUCTURA METALICA, (MUROS, PISO, TECHO), INCLUYE CAMBIO DE BISAGRAS, CAMBIO DE HERRAJES, CAMBIO DE PIEZAS PARCIALES O COMPLETAS DE LA ESTRUCTURA, MACILLA, LUADO, 3 MANOS PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00
4,00	REPOSICION DE BISAGRA PARA CUALQUIER E.A.L.	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE BISAGRAS METALICAS DE ALTO TRAFICO RECTA, ACODADA, SUPERACODADA PARA PUERTAS U OTROS ELEMENTOS METALICOS. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTO RETIRADO.	PAR	1,00
5,00	REPOSICION DE PIEZA METALICA PUERTA Y MURO PARA CUALQUIER E.A.L.	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS METALICAS, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTO RETIRADO.	M2	1,00
6,00	REPOSICION DE SILLA O BAUL PARCIAL O COMPLETO PARA CUALQUIER E.A.L.	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA O BAUL METALICO INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTO RETIRADO.	M2	1,00
7,00	REPOSICION PARCIAL O COMPLETO DE TECHO PARA CUALQUIER E.A.L.	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO METALICO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS, ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTO RETIRADO.	M2	1,00
8,00	TRASLADO DE PPP	DESMONTE, TRASLADO E INSTALACION DE MODULO PPP EN LA CIUDAD DE BOGOTA. INCLUYE TRANSPORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y MAQUINARIA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UND	1,00

El oferente debe presentar el Anexo Formato Económico diligenciado en su totalidad, con todos valores allí solicitados, ya que es un documento **HABILITANTE** dentro del presente proceso.



Diego Fernando Salazar Núñez
Coordinador de Plantas Físicas

Elaboró: Arq. Eleonora Alejandra Álvarez Pinilla - Profesional Junior Plantas físicas y mobiliario
Arq. Daniela Agudelo Forero – Profesional Senior Plantas físicas y mobiliario.
Revisó área jurídica: Dra. Adriana Montaña- Coordinadora Contratos
Autorizó expedición: Claudia Marcela Ibagón López - Coordinadora Operativa

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. BIBLOESTACION

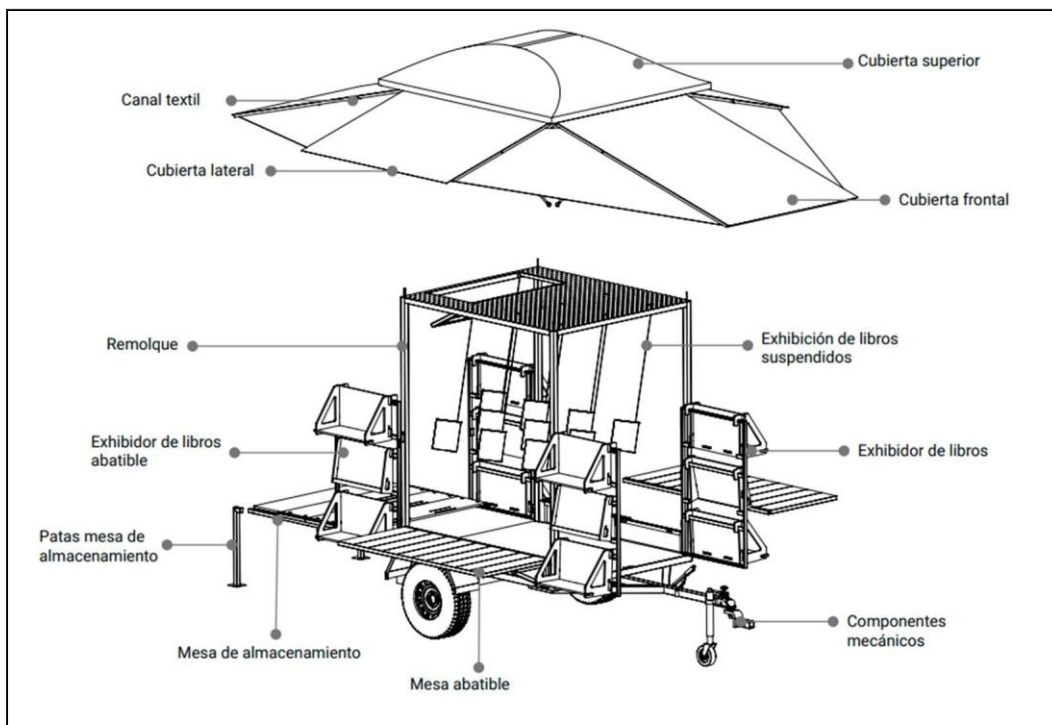


2. PPP

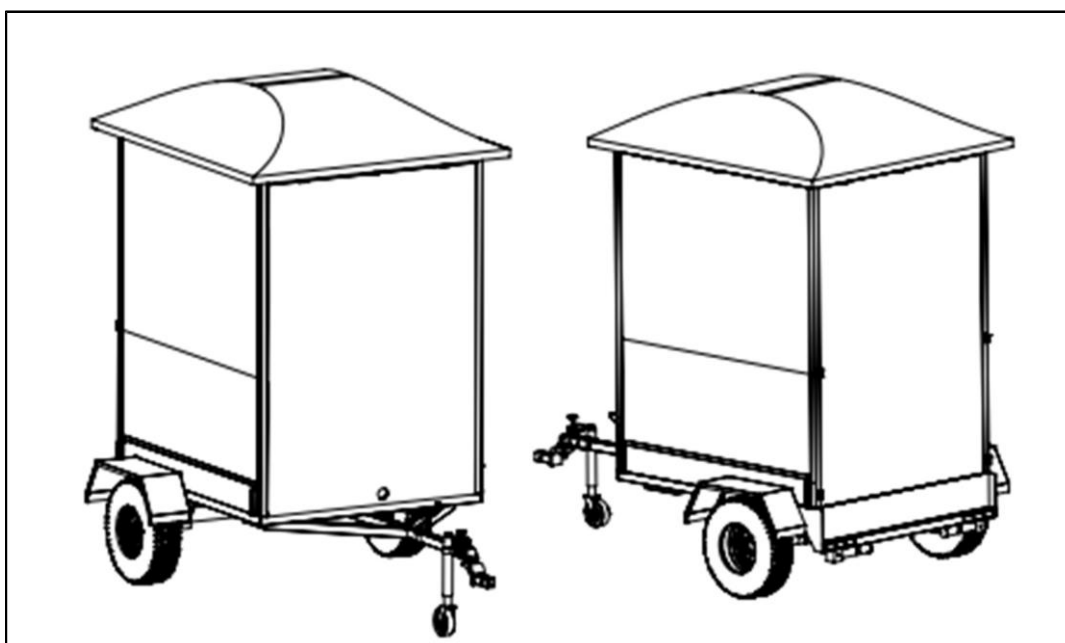


3. BIBLIOTECA ITINERANTE TIKA





Dimensiones generales del remolque 245 cm (H) x 160 cm (A) x 140 cm (L)



4. BIBLOMOVIL

